



17801-2008-18780-OFICIO-03429-2021

Causa N° 17801200818780

Quito, lunes 22 de noviembre del 2021

Señor(es)
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
Presente.

En el juicio N° 17801200818780 , hay lo siguiente:

TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

En el juicio **17801-2008-18780** propuesto por el Dr. **SANTIAGO DANIEL MAYORGA ORTEGA** en contra de **FISCALIA GENERAL DEL ESTADO y PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO** hay lo siguiente:

TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. Quito, jueves 18 de noviembre del 2021, a las 11h01. **VISTOS.-** Puesto en esta fecha en nuestro conocimiento conforme el formulario f01 que se adjunta al proceso, se dispone: Agréguese a los autos el escrito que antecede presentado el ciudadano Santiago Daniel Mayorga Ortega, mediante el cual interpone Acción Extraordinaria de Protección respecto del auto de archivo dictado por este Tribunal el 24 de septiembre de 2021, a las 12h32 y de la negativa de aclaración dictado el 11 de octubre de 2021, a las 08h59. En tal virtud, de conformidad al artículo 437 de la Constitución de la República, en armonía con el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, **por secretaría de inmediato remítase el expediente para conocimiento de la Corte Constitucional, dejando copias certificadas de las principales actuaciones procesales del presente proceso.** Tómesese en cuenta la autorización conferida a los profesionales del derecho para que intervengan dentro de la presente causa. Téngase en cuenta los domicilios judiciales para recibir futuras notificaciones. De conformidad al artículo 14 de la Ley de Comercio Electrónico, se indica que la firma electrónica contenida en el presente auto, tiene igual validez y genera los mismos efectos jurídicos que la firma manuscrita; en consecuencia, no será necesario consignar la firma manuscrita en la presente actuación judicial. **NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.-f) DR.**

RAÚL FRANKLIN REINOSO ROJAS.-JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (PONENTE), ABG. MARÍA CECILIA DELGADO ALCIVAR.-UEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, DR. CARLOS ALBERTO VELA NAVAS.- UEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

Conforme a lo anterior adjunto a la presente sirvase encontrar el juicio No. **17801-2008-18780** en tres (3) cuerpos en ochocientos cuarenta y tres (843) fojas y un (1) Expediente Administrativo en un (1) cuerpo en ciento dieciseis (116) fojas.

Lo que comunico para los fines de ley.

ANDRANGO ROMERO LUIS VICTOR
SECRETARIO DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NO.1



	SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA
Recibido día de hoy...	16-12-21
Por...	a las 10.11.20
Anexos	(959) fs. en (4) cuerpos
FIRMA RESPONSABLE	